

MS-DVS-454-2019

San José, 01 de Noviembre 2019

ADENDA A
Lineamiento de Vigilancia de las Intoxicaciones con Metanol

En la página 16 en el apartado **Seguimiento**, adiciónese el punto 12 que se leerá de la siguiente forma:

12. Todo paciente sospechoso de intoxicación por metanol que ingrese a los servicios de salud debe ser comunicado en el plazo de 24 horas al OIJ, al Licenciado David Corrales, Jefe de la Sección de Homicidios del Organismo de Investigación Judicial, a los teléfonos 2295-3311 o 2295-4893, para que se proceda a realizar la investigación correspondiente.


Dr. Rodrigo Marín Rodríguez
Director de Vigilancia de la Salud a.i

